



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0018121/2016

CÓRDOBA, **30 MAR 2017**

VISTO

Que la Srta. María Laura LACONTE, Legajo 26744779, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas: Psicoestadística; Neurofisiología y Psicofisiología; Psicobiología Experimental; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Matemáticas I; Matemáticas II; Matemática Aplicada; Anatomía e Histología Humana; Farmacología; de la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. María Laura LACONTE, Legajo 26744779, en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología PREVIO COLOQUIO de las unidades 4 y 5 del programa de cátedra según RHCD 82/2016.

ARTÍCULO 2º: No otorgar equivalencia en las asignaturas Psicoestadística y Psicobiología Experimental.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

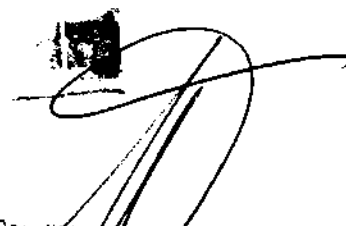
EXP-UNC:0018121/2016

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 301



Lic. MATIAS A. D'AMICO
Secretario de Asuntos Especiales
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CECILIA CORDERO
Decana
Facultad de Psicología